



AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó, núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

AP20220928

2.2.1. ANEXO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CAPELLADAS Y EL INSTITUTO CATALÁN DE PALEOECOLOGÍA HUMANA Y EVOLUCIÓN SOCIAL-BÚSQUEDA PARA LA CAMPAÑA 2022 DE EXCAVACIONES Y INVESTIGACIÓN EN EL YACIMIENTO DE L'ABR . EXP. 2022/195

Visto el dictamen de la CI de Cultura, Promoción Económica y Turismo del 21/09/2022,

Por un lado, el Ayuntamiento de Capellades y el Instituto Catalán de Paleoeología Humana y Evolución Social (IPHES-CERCA) suscribieron un Convenio específico de colaboración para la campaña 2022 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romero (Capellades, Anoia) [Exp. 2022/195].

Por otra parte, el Ayuntamiento de Capellades, de acuerdo con el pacto octavo del citado convenio específico, ha encontrado financiación de patrocinio externo para los trabajos de investigación de 2022 en el Abric Romaní. Y es en este sentido que La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Capellades, en sesión ordinaria del 5 de agosto de 2022, suscribió el acuerdo de *Convenio de colaboración por el que se regula el patrocinio entre la empresa ORROEL SL y l Ayuntamiento de Capellades con motivo de los trabajos de investigación arqueológica en el Abric Romaní 2022*. [Exp. 2022/1176]

Por eso, se configura el presente Anexo al convenio específico para trasladar al IPHES-BUSCA la ayuda externa de la empresa ORROEL SL.

El texto de la propuesta de Anexo al convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Capellades y el Instituto Catalán de Paleoeología Humana y Evolución Social para la campaña 2022 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romero (Capellades, Anoia) es lo siguiente:

ANEXO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CAPELLADAS Y EL INSTITUTO CATALÁN DE PALEOECOLOGÍA HUMANA Y EVOLUCIÓN SOCIAL-BÚSQUEDA PARA LA CAMPAÑA 2022 DE EXCAVACIONES Y INVESTIGACIÓN EN EL YACIMIENTO DE L'ABR.

REUNIDOS

Por una parte, el ilustrísimo SR. Salvador Vives i Alari, que actúa como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Capellades, con domicilio en C/ Ramon Godó 9 de Capellades, asistido por D^a. Milagros de Legorburu Martorell, Secretaria de la



AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó, núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

AP20220928

Corporación , como asesora del Consistorio y de su Presidente y actúa como fedataria de sus actos y acuerdos .

Y por otra parte el dr. Robert Sala i Ramos, Director de la Fundación Instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social-BÚSQUEDA (en adelante IPHES-BÚSQUEDA), en representación de dicha fundación, con sede en Tarragona en la Zona Educacional 4 edificio W3 del Campus Sescelades , inscrita con el número 2215 en el Registro de Fundaciones de la Generalidad de Cataluña. El IPHES tiene la consideración de centro de investigación de Cataluña, reconocido de conformidad con la resolución ECO/2405/2015, de 21 de octubre, de reconocimiento de varios centros de investigación de Cataluña como centros CERCA (DOGC núm. 6988 - 2.11.2015)

Comparecen también la Dra. María Gema Chacón Navarro, la Dra. Palmira Saladié Ballesté y el dr. Eudald Carbonell Roura, responsables de los trabajos de excavación arqueológica y de investigación en el yacimiento del Abric Romero.

MANIFIESTAN

Primero- Que en la sesión Ordinaria del Pleno municipal de fecha 2 de marzo de 2022, el Ayuntamiento de Capellades y el IPHES-BUSCA suscribieron un *Convenio específico de colaboración para la campaña 2022 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romero (Capellades, Anoia)* . [Exp. 2022/195]

Segundo.- Que en el pacto Octavo del citado convenio específico se acuerda que “ *El Ayuntamiento de Capellades continuará buscando la colaboración y la financiación de otras administraciones públicas o entidades privadas externas para destinarlos también a la campaña de excavación anual en el yacimiento del 'Abric Romero ya trabajos de investigación asociados'*” .

Tercero.- Que el Ayuntamiento de Capellades ha encontrado financiación de patrocinio externo para los trabajos de investigación de 2022 en el Abric Romaní, y es en este sentido que La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Capellades, en sesión ordinaria del 5 de agosto de 2022, suscribió el acuerdo de *C onvenio de colaboración por el que se regula el patrocinio entre la empresa ORROEL SL y l Ayuntamiento de Capellades con motivo de los trabajos de investigación arqueológica en el Abric Romaní 2022*. [Exp. 2022/1176] .

Cuarto .- Que en el pacto Primero de este convenio de colaboración entre la empresa ORROEL SL y el Ayuntamiento de Capellades se acuerda que “ *El patrocinador realizará una única aportación económica por importe de 4.000 € en concepto de contribución y co -laboración a los gastos de los trabajos de investigación y estudio arqueológicos 2022 en el Abric Romaní*”.



AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó, núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

AP20220928

En base a las anteriores manifestaciones y reconociendo mutuamente competencia y capacidad legal para formalizar este documento en representación de las respectivas entidades,

ACUERDAN

Primero.- El Ayuntamiento de Capellades realizará en el IPHES-BÚSQUEDA una aportación de cuatro mil euros (4.000,00 €), que se corresponden al patrocinio de ORROEL SL, para apoyar la campaña de excavación e investigación anual en el yacimiento del Abric Romero y trabajos asociados a ésta del año 2022.

Segundo.- Que el IPHES-BÚSQUEDA ejecutará la aportación de acuerdo con las previsiones de gastos, gestionando los permisos adecuados y elaborando los informes pertinentes en relación a la excavación y la investigación en el Abric Romaní 2022.

Tercero.- La validez del presente anexo a convenio será desde la fecha en que se suscribió el acuerdo de *Convenio de colaboración por el que se regula el patrocinio entre la empresa ORROEL SL y el Ayuntamiento de Capellades con motivo de los trabajos de investigación arqueológica en el Abric Romaní 2022*. [Exp. 2022/1176] hasta el 30 de noviembre de 2022.

Cuarto.- Que el IPHES-BÚSQUEDA deberá justificar la aplicación del importe de este patrocinio a la finalidad para la que fue concedida y de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pacto Quinto del *Convenio específico de colaboración para la campaña 2022 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romero (Capellades, Anoia)* suscrito entre el Ayuntamiento de Capellades y el IPHES-BUSCA.

Quinto.- Ambas partes aceptan que las disposiciones de este anexo se regirán de conformidad con los pactos fijados en el *Convenio específico de colaboración para la campaña 2022 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romaní (Capellades, Anoia)* suscrito entre el Ayuntamiento de Capellades y el IPHES-BUSCA el 2 de marzo de 2022.

Y en prueba de conformidad y aceptación firman este documento ya un solo efecto, por duplicado, en el lugar y fecha indicados,

Capellades, a de de 2022

Ilmo. SR. Salvador Vives i Alari

Alcalde de Capellades

Dr. Robert Sala y Ramos

Director del IPHES

Dra. María Gema Chacón Navarro

Investigadora responsable de la investigación en el yacimiento del Abric Romero



AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó, núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

AP20220928

Dra. Palmira Saladié Ballesté

Investigadora responsable de la investigación en el yacimiento del Abric Romero

Dr. Eudald Carbonell Roura

Investigador responsable de la investigación en el yacimiento del Abric Romero

D^a. Milagros de Legorburu Martorell

Secretaria, Ayuntamiento de Capellades

El sr. Alcalde propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero . Aprobar la firma del Anexo al convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Capellades y el instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social-BÚSQUEDA para la campaña 2022 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romero (Capellades, Anoia) .

Segundo . Notificar al Área de Servicios Personales del Ayuntamiento de Capellades la aprobación para que inicie la tramitación de la firma de éste el Anexo al convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Capellades y el instituto Català de Paleoecología Humana y Evolución Social-BÚSQUEDA para la campaña 2022 de excavaciones e investigación en el yacimiento del Abric Romero (Capellades, Anoia) .

Tercero . Notificar el acuerdo en el Área de Intervención del Ayuntamiento de Capellades.

Pasado a votación queda aprobado por la unanimidad de los once concejales asistentes al Pleno de los trece que componen de derecho esta corporación.